



CONGRESO DE LA REPÚBLICA



MESA DIRECTIVA 2011 - 2012

RECOPILACIÓN PERIODÍSTICA

Fecha:.....



Envío con carácter de urgente.

INICIATIVA. PROHÍBE INSCRIBIR A GRUPOS LIGADOS CON EL TERRORISMO

Gobierno envió proyecto al Parlamento

◆ Norma establece que sus disposiciones serán aplicables a casos en trámite

El Gobierno envió con carácter de urgente al Congreso el proyecto de ley que impide a las organizaciones vinculadas con el terrorismo, como el Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (Mo-

vadef), inscribirse como partidos políticos.

Proceso

La iniciativa establece que sus disposiciones serán aplicables a todos aquellos casos que se encuentren, a la fecha de su entrada en vigencia, en proceso de reconocimiento como partido.

El proyecto del Poder Ejecutivo plantea cambios a la Ley de Partidos Políticos, principalmente al artículo 5 y algunos añadidos al artículo 14.

"No podrán ser objeto de inscripción las organizaciones políticas que, en su acta de fundación, estatutos o actas de constitución de comités partidarios promuevan ideologías

orientadas a la destrucción del Estado democrático o no reconozcan a las autoridades elegidas, conforme con la Constitución o la ley", indica el texto que se propone incorporar al artículo 5 de la Ley de Partidos.

Esta disposición también es aplicable a movimientos y organizaciones de alcance regional, departamental o local.

FUNDAMENTO. POR INCUMPLIR REQUISITOS DE LEY DE PARTIDOS

Instancia del JNE rechaza inscripción del Movadef

◆ ROP: No muestra un firme compromiso con el orden democrático

◆ La organización tiene cinco días hábiles para apelar la resolución

El Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) rechazó la inscripción del Movimiento por la Amnistía y Derechos Fundamentales (Movadef) por incumplir los requisitos para inscribir partidos políticos y no mostrar un firme compromiso con el orden democrático del país.

Se informó que en cumplimiento de lo dispuesto por el pleno del JNE, esta oficina realizó una revisión integral de la solicitud del Movadef, comprobando estas falencias.

Entre las observaciones se encuentran la doble afiliación de los miembros de Movadef, el incumplimiento del número de comités partidarios requeridos por la ley y que en 13 casos no existen las direcciones señaladas de los mencionados comités.

Del mismo modo, indica, no se precisa la forma de elección de sus representantes, quiénes van a elegirlos y el quórum necesario para validar esa elección. Según la resolución del ROP, el estatuto del Movadef señala que la renuncia de afiliados será



Instancia electoral. Encontró doble afiliación de los miembros del Movadef.

ANDINA / JACK RAMÓN

algo más

Tanaka: Estamos pagando el precio de haber "menospreciado" la agenda de la CVR sobre la violencia subversiva.

evaluada por un órgano, hecho que contraviene el artículo 18 de la Ley de Partidos Políticos.

Asimismo, sobre el denominado "Pensamiento Gonzalo", esta instancia del JNE ratificó que atenta contra el principio democrático.

De acuerdo con la ley, esta orga-

nización tiene cinco días hábiles para apelar la resolución del ROP.

En noviembre del año pasado, el Registro de Organizaciones Políticas había rechazado la solicitud del Movadef, pero el pleno del JNE anuló la resolución y solicitó una evaluación más exhaustiva del tema.

opiniones

“El Poder Ejecutivo expresa su más firme rechazo al mascarón de proa de Sendero Luminoso que pretende inmiscuirse en la vida democrática del país.”



Alberto Otárola, ministro de Defensa

“No debemos permitir que con el ropaje democrático del Movadef, en el fondo, se creen condiciones para lo que SL llama una perspectiva de acumulación de fuerzas.”



Rosa Mavila, legisladora de Gana Perú

datos

• **La solicitud del Movadef -grupo** que pide una amnistía general para los terroristas de Sendero Luminoso y que reivindica la violencia subversiva iniciada por este grupo entre 1980 y 2000— generó un repudio unánime de todos los sectores del Perú que rechazan la violencia como un medio para obtener objetivos políticos.

• **La CVR, que investigó las causas de la violencia**, señaló que cerca de 70 mil personas, sobre todo campesinos, murieron entre 1980 y 2000, la mayoría por el accionar de SL, aunque reconoció que también hubo excesos por parte de algunos militares.

PARLAMENTARIOS CUESTIONADOS

Lay rechaza que la Comisión de Ética perjudique a Gana Perú

■ Algunos casos fueron archivados porque son investigados en el Poder Judicial

El presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, Humberto Lay, rechazó que ese grupo de trabajo intentara perjudicar la imagen de los congresistas de Gana Perú investigados.

En un áspero debate durante la sesión del grupo de trabajo, el congresista Jaime Valencia (Gana Perú) sostuvo: "Hay sospecha porque la Comisión de Ética actuó con celeridad en la calificación de la denuncia contra el legislador Emiliano Apaza, y no procedió de la misma manera



TENSA JORNADA. Después de un arduo debate entre los congresistas Lay y Valencia, la Comisión de Ética revisó cinco casos.

PARA TENER EN CUENTA

Casos pendientes

Son diez los casos pendientes de investigación en la Comisión de Ética Parlamentaria.

Larga lista

A la comisión llegaron 45 nombres, pero en algunos casos son denuncias sin fundamentos.

En lista

Entre los casos figura el del congresista Javier Diez Canseco, investigado por presentar un proyecto de ley que beneficiaría a su familia.

con otros parlamentarios, especialmente del fujimorismo, como Cecilia Chacón".

Lay replicó que no aceptaba ese tipo de comentarios porque la comisión actuaba con objetividad. "Los dos primeros casos, de Elsa Anicama y Omar Chehade, fueron tratados rápidamente por pedido del presidente del Congreso. Los siguientes tres se dieron porque fueron los primeros en llegar a la Comisión de Ética y coincidentemente eran de Gana Perú. Eso no fue culpa nuestra", afirmó.

Lay aclaró que luego continuaron investigando los expedientes en orden cronológico, sin importar a qué partido político pertenecían.

"De los primeros quince casos tratados por la Comisión de Ética, ocho son de Gana Perú y siete de otras bancadas, entonces no ha habido enañamiento contra nadie", apuntó.

CASOS ARCHIVADOS

En su sesión de ayer, la Comisión

de Ética vio cinco casos correspondientes a los congresistas María López Córdova (Fuerza 2011), Virgilio Acuña Peralta (Alianza por el Gran Cambio), Carlos Bruce (Concertación Parlamentaria), Josué Gutiérrez (Gana Perú) y Esther Capuñay (Solidaridad Nacional).

La Comisión de Ética decidió archivarlos todos, dado que se encontraban en investigación en el Poder Judicial.

"Algunos casos son delitos que el Poder Judicial está investigando e incluso ya solicitaron el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, por lo tanto a nosotros, como Comisión de Ética Parlamentaria, no nos corresponde tratarlos, sino que siguen su curso normal. Nosotros solo vemos la parte ética", comentó el congresista Lay.

La Comisión de Ética no sesionará la próxima semana, debido a que los congresistas de provincias realizarán viajes de representación a sus ciudades.

CABOSUELTOS

Ollanta Humala y Madrid Fusión

EL OTRO PROGRAMA

No todo será agenda oficial en Madrid. Durante la visita que hará a España, el presidente Ollanta Humala tiene previsto ir a la feria gastronómica Madrid Fusión. Además se reunirá con los peruanos residentes en ese país.

Oficializan nombramiento

EQUIGUREN A ESPAÑA

Ayer se oficializó el nombramiento del ex ministro de Justicia Francisco Eguiguren Praeli como embajador en España. El flamante embajador tendrá menos de una semana para instalarse en Madrid y aguar-

dar la llegada del jefe del Estado.

Medidas contundentes

EVALUACIÓN DEL CNM

El presidente regional de Madre de Dios, José Luis Aguirre, confía en que el Gobierno emita medidas contundentes para enfrentar la minería informal. Aguirre se reunió ayer con el presidente Ollanta Humala y tras este encuentro se pronunció sobre el paquete de medidas que el Ejecutivo dará para combatir la minería ilegal.

Al oriente

AGENDA EN CABALLOCOCHA

El presidente Ollanta Humala estará hoy en Caballococha, capital del

HUMOR

CARADURA...

AHORA
QUE ME BLINDARON
PARA NO SER INVESTIGADO
POR CORRUPCIÓN PODRÉ
INVESTIGAR A TODOS LOS
OTROS CORRUPTOS QUE
NO TENGAN EL MISMO
BLINDAJE QUE YO

Pablo
Gómez



distrito de Ramón Castilla, Loreto, cerca de Leticia y Tabatinga, en el Trapecio Amazónico.

Ratifican a siete magistrados

EVALUACIÓN DEL CNM

El Consejo Nacional de la Magistratura ratificó a siete magistrados del Poder Judicial. Ellos son: Juana Sotelo Palomino de Amoretti, Carmen Torres Valdivia, Otilia Vargas Gonzales, Julio Milla Aguilar, Elmer Salas Miranda y Pedro Rodríguez Huayaney.

No fue funcionario

GESTIÓN MUNICIPAL

El abogado Pablo Gómez aclaró

ayer que nunca fue funcionario de la gestión del ex alcalde de Lima Luis Castañeda Lossio. Gómez hizo esta precisión luego de que el presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Martín Belaunde, lo mencionara como uno de los ex funcionarios municipales que acudieron a ese grupo de trabajo mientras se investigaban las obras de La Herradura. En información publicada en este Diario el sábado pasado, Belaunde aseguró que Gómez y Alejandro Herrera fueron al Congreso. "Si bien es cierto que el señor Herrera fue presidente de la Autoridad Costa Verde en la gestión del alcalde Castañeda, yo jamás he sido funcionario", subraya Gómez en carta enviada a este Diario.

CASO CORRE PELIGRO DE ARCHIVARSE

Discrepancias sobre si fiscalía puede investigar a Chehade

■ Peláez anuncia un pronunciamiento firme sobre pedido del Congreso

■ Ministerio Público inició pesquisas a quienes se reunieron con el legislador

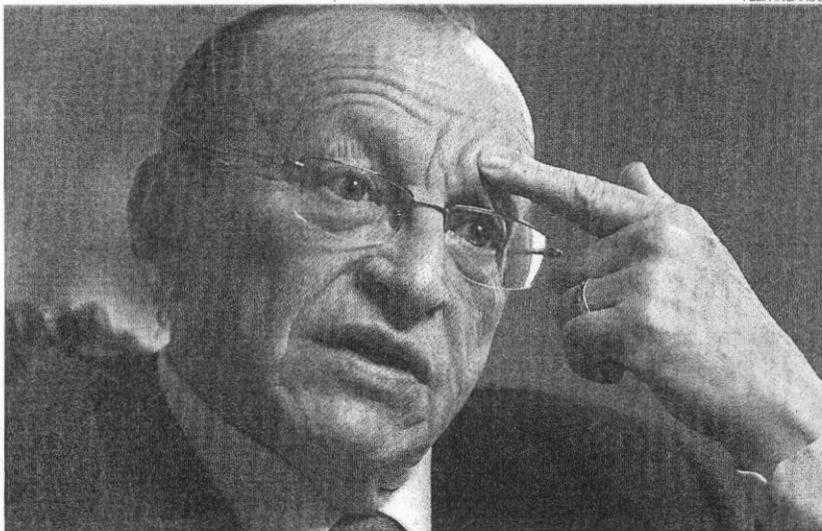
MARIO MEJÍA HUARACA

La respuesta del fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, a la pelota lanzada a su cancha por el titular del Congreso, Daniel Abugattás, no se hizo esperar. Ayer indicó que evalúa si le corresponde retomar la investigación a Omar Chehade como lo ha pedido el Legislativo tras devolverle el expediente del caso del congresista el último jueves.

“La Fiscalía de la Nación emitirá un pronunciamiento firme luego del análisis correspondiente hecho con estricto respeto al marco constitucional y con total independencia y autonomía”, advirtió Peláez.

El magistrado recordó que su despacho abrió una investigación al ex vicepresidente Chehade por la reunión efectuada en el restaurante Las Brujas de Cachiche. La indagación se suspendió cuando el Congreso abrió otra investigación acerca del mismo caso.

“No quisimos interferir con la investigación del Congreso, queríamos que el Legislativo se pronunciara y ya se ha pronunciado por mayoría en no acusar



FELIX INGARLICA

FISCAL. José Peláez dice que habrá una respuesta firme sobre devolución del expediente Chehade.

SEPA MÁS

■ El 12 de diciembre del 2011 la Fiscalía de la Nación paralizó su investigación y remitió todo lo actuado al Congreso.

■ El mismo 12 de diciembre Peláez remitió las copias de lo actuado al coordinador de las fiscalías anticorrupción para que abran una investigación de los demás implicados.

■ En la nueva investigación, los testigos del Potao ratificaron la versión de que vieron en esa instalación a Miguel Chehade y Miguel León Barandiarán.

■ En las declaraciones prestadas en esta indagación, Chehade y León habrían caído en algunas contradicciones, indicaron fuentes fiscales.

a Chehade, ahora veremos qué decisión tomará el Ministerio Público”, declaró.

Fuentes cercanas a la fiscalía

indicaron que posiblemente la decisión final sea la de no investigar al congresista de Gana Perú, pues el Congreso ya determinó que no

hay indicios de delito.

En ese mismo sentido se pronunciaron algunos juristas. Víctor García Toma, por ejemplo, sostiene que a la fiscalía solo le queda archivar el caso, pues el que el Congreso haya desestimado la denuncia contra Chehade hace imposible retomar la investigación desde el Ministerio Público.

“Que el Congreso haya devuelto el expediente a la fiscalía es una falta de conocimiento o una toma de pelo, pues si ya se pronunció, el Ministerio Público está impedido de hacer una investigación al congresista”, dijo el ex ministro de Justicia.

Marcos Ibazeta, ex presidente de la Sala Nacional Antiterror-

rista, también cree que la fiscalía ya no puede hacer nada. “Si para el Congreso no hay delito, qué delito puede haber para la fiscalía”, dijo.

“A una persona no se le puede investigar dos veces por los mismos hechos”, precisó el ex magistrado. Agregó que a los demás implicados en el escándalo sí se los puede investigar, pero a Chehade “ya no se lo puede tocar salvo que aparezcan evidencias adicionales que prueben que hubo delito”.

Sin embargo, en opinión de Javier Alva Orlandini, expresidente del Tribunal Constitucional, la fiscalía puede y debe investigar.

Dijo que, no obstante que la Comisión Permanente del Congreso archivó el caso, la fiscalía tiene facultad para hacer su propia investigación y si llega a la convicción de que hubo delito puede pedir el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de Chehade.

INVESTIGACIÓN AL RESTO

El titular del Ministerio Público informó que la Tercera Fiscalía Anticorrupción ha abierto una investigación preliminar desde el 12 de diciembre del 2011 a Miguel Chehade (hermano del congresista), Miguel León Barandiarán y a los generales de la policía que participaron en la reunión en el restaurante miraflorentino.

Reveló que ya se les ha tomado las declaraciones y se han realizado varias diligencias. Advirtió que si en esta indagación preliminar se encontrasen nuevas evidencias, podría variar la situación jurídica de Chehade.

Consulte El Nuevo Herald del Congreso en:
http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/centro_noticias



Mario Ghibellini
Periodista

Escoba, Evadido y Trapo

Los nuevos tres amigos del teatro

La forma en que Omar Chehade se libró esta semana de la denuncia constitucional que pendía sobre él fue ciertamente consecuencia de la acción u omisión de varios de los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso. Destacaron entre ellos, sin embargo, tres legisladores que le aportaron a este drama un número igual de ingredientes que han resultado esenciales a su naturaleza. A saber, la barrida, la inasistencia y el desmanche.

Entre los amigos que por todo el espectro político le han brotado al ex vicepresidente en estos días, efectivamente, algunos contribuyeron solapeando nomás el hollín bajo la alfombra, otros dejando de concurrir a la sesión en la que se votó la materia, y finalmente unos últimos tratando de pulir su maltrecha imagen. Y, a juicio de esta pequeña columna, quienes mejor han expresado cada una de esas actitudes fueron los congresistas Fernando Andrade, Javier Diez Canseco y Yehude Simon. O si quieren ustedes: Escoba, Evadido y Trapo.

Sobre la gravedad del desaguado en el que se metió Chehade en el famoso



Ilustración: Mónica Gonzales

almuerzo en Las brujas de Cachiche nos exime de dar explicaciones su renuncia a la vicepresidencia. Él podrá maquillar su alejamiento del Ejecutivo con el floro que quiera, pero lo cierto es que nadie que disfrute tan intensamente la

ostentación del poder se resigna a arrancharse sus emblemas sin una razón de peso. Lo sensato, entonces, habría sido que se permitiera que el Poder Judicial investigase el asunto,

pero ya sabemos del blindaje que se produjo en la Comisión Permanente. Lo que nos interesa resaltar aquí, en realidad, es más bien las modalidades en que este se materializó.

Para Escoba, por ejemplo, no hacía falta aparentemente dar muchas explicaciones al respecto. "Ya he dicho que me parece suficiente la sanción de 120 días de suspensión", declaró casi irritado en la víspera de la votación, y

listo. Evadido, en cambio, tiene (o solía tener) una eputación de fiscalizador implacable que defender, por lo que fue víctima de una inopinada dolencia en el tobillo (otros aseguran que fue en la cerviz) que le impidió asistir a la sesión y votar a favor o en contra de la acusación.

El más indulgente de todos, sin embargo, fue Trapo. Para él, lo que hizo Chehade fue poco menos que una ingenuidad. "Habría que darle el premio Oscar al más tonto", ha sentenciado (pecando, por cierto, de modesto). Y por un momento algunos temimos que fuera a proponer una colecta para resarcir a ese pobre intonso de los sueldos no percibidos en el Congreso...

¿Cómo se consigue siempre el PPC aliados tan próelives a sintonizar con el gobierno de turno no bien terminan las elecciones en las que es derrotado? Ese es un misterio que Lourdes Flores algún día nos tendrá que develar. Mientras tanto, sin embargo, habrá que estar atentos a si Trapo —o alguno de los otros repentinos amigos de Chehade— es retribuido con algún gesto de simpatía del oficialismo. Porque la política, aunque no lo crea, no siempre es ingrata.

**ELLOS
APORTARON
AL DRAMA
CHEHADE
INGREDIENTES
ESENCIALES
A SU
NATURALEZA.**

Congreso debatirá límites a la propiedad de tierras

INICIATIVA. Presidente de la Comisión Agraria presentó ayer un proyecto para fijar en 10 mil hectáreas el tope de la tierra para usos agrícolas en la costa. Adex dice que el Legislativo y el Ejecutivo se contradicen.

Francis Cruz

El presidente de la Comisión Agraria del Congreso, José León Rivera, dio ayer un paso más en el debate para fijar la propiedad de tierras agrícolas y presentó un proyecto de ley que establece un máximo de 10.000 hectáreas para las ubicadas en la costa, 5.000 hectáreas para las de la sierra y 20.000 para las de la selva.

También señala que en ningún valle o cuenca un solo propietario podrá acumular más del 30% de la tierra. "No más abusos de dominio; la inclusión a la tierra también es democracia", declaró el parlamentario.

De esta forma, León se adelantó a las intenciones del ministro de Agricultura, Luis Ginocchio, quien el pasado martes anunció que desde el Ejecutivo se alista un proyecto para limitar la propiedad. Esta ley "nos permitirá -dijo- evitar que la equidad sufra en aras de la eficiencia".

El proyecto que se presentó ayer en el Parlamento también estrecha el tamaño en la concentración de tierras que

propuso el anterior proyecto de ley (545) del congresista Virgilio Acuña, que establecía el máximo de 25 mil hectáreas.

CONTRADICCIONES

El texto presentado por el presidente de la Comisión Agraria generó controversias entre los gremios agrarios y los gremios empresariales, que ven en la medida una forma de democratizar el campo, los primeros, y una traba a la competitividad del sector, los últimos.

Juan Varillas, presidente de la Asociación de Exportadores (Adex), criticó la medida. Adujo que si el Perú pretende ser uno de los abastecedores de alimentos de la región -como anunció el presidente Ollanta Humala- no deberían presentarse proyectos "obstaculizantes" al desarrollo del país.

"Existe una contradicción cuando por una parte se habla de limitar la propiedad de tierras y por otra el Ejecutivo está poniendo a disposición del sector privado grandes extensiones de tierra a efectos de subastarlas, sin ningún tipo de limitaciones", fustigó Varillas, en relación con el proyecto de

La JNUDRP y los agrarios apoyan la limitación de tierras agrícolas

● Carlos Peña, presidente de la Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), saludó la iniciativa de Luis Ginocchio en favor de los pequeños y medianos agricultores, para proteger las propiedades de los mismos. "Nos comprometemos a brindar apoyo necesario para sacar adelante ese proyecto que permitirá la eficiencia y equidad del

agro nacional", anunció.

● Reynaldo Trinidad, director de la revista Agronoticias, explicó que con 3 millones de hectáreas agrícolas activas (solo 32 % con riego) y 2 millones de productores, solo corresponde 1,5 hectáreas por productor. "Que alguien tenga 80 mil hectáreas es una aberración porque afectaría principalmente en el acceso del agua", advirtió.

EN CIFRAS

25 mil
hectáreas como máximo planteaba la anterior norma.

80 mil
ha posee el grupo Gloria tras sus compras en Olmos.

irrigación e hidroenergético Olmos de Lambayeque.

En este punto merece la pena recordar que con la reciente adquisición de 26.500 hectáreas de dicho proyecto para siembra de azúcar y alimento para ganado la firma Gloria suma unas 80 mil hectáreas a lo largo de todo el país.

"Los obstáculos que pone el Congreso de forma inopinada solo ponen barreras para levantar el país. Necesitamos contar con cantidades

importantes de hectáreas para poder minimizar los costos fijos y tener costos de producción adecuados para poder competir en el exterior. Acá, como siempre, el Poder Legislativo va por su lado y el Ejecutivo por otro, y en este caso considero que este último está yendo por buen camino", dijo el titular de Adex.

La misma idea compartió el empresario y presidente de la consultora Inform@cción, Fernando Cillóniz, quien calificó de "absurda" la medida propuesta por el legislador León al asegurar que hay libre mercado en el Perú.

"Esta medida es inaplicable y es una pésima señal. Cada empresa debe ser libre de disponer de la extensión que considere. Si hablamos de seguridad alimentaria, el grupo Gloria triplicó la producción de azúcar", indicó.

Además sostuvo que la actual tendencia mundial es que haya una migración a las ciudades y se vacíen los campos. "Ahí entra la agricultura empresarial, mucho más efectiva y productiva que los minifundios", concluyó.

Fiscal de la Nación asegura "absoluta independencia" en caso Omar Chehade

PROMETE. José Peláez Bardales dice que habrá un pronunciamiento ajustado a ley. Confirma que los otros invitados a 'Brujas del Cachiche' son también investigados.

Luego de que el Congreso de la República remitiera al Ministerio Público todo lo actuado en la investigación al congresista y renunciante segundo vicepresidente de la República, Omar Chehade, el Fiscal de la Nación, José Peláez Bardales prometió un pronunciamiento firme, ajustado al marco legal y con total independencia.

"Habrá una posición firme como todas las decisiones que adopta la Fiscalía, que son bastante meditadas con total y absoluta independencia. Aquí no tenemos absolutamente ninguna injerencia política ni de otra naturaleza", afirmó Peláez en un video grabado y distribuido a los medios de comunicación por el Ministerio Público.

La declaración del magistrado se produce en medio de cuestionamientos de legisladores de oposición, quienes sostienen que remitir el expe-

diente Chehade a la Fiscalía es un saludo a la bandera porque es imposible reiniciar una investigación a una persona que goza de inmunidad parlamentaria.

Incluso el ex fiscal Avelino Guillén sostuvo que al Ministerio Público solo le queda archivar el caso. Además, lamentó que la Fiscalía se haya inhibido de indagar el caso y remitir todo lo actuado al Parlamento, con lo cual, sostuvo, declinó de su atribución constitucional.

Frente a ello, Peláez Bardales recordó que el Ministerio Público inició una investigación de oficio al segundo vicepresidente de la República apenas la prensa reveló la cena en "Las Brujas de Cachiche". No obstante, dijo que cuando la investigación había "avanzado considerablemente" se tomó conocimiento de que el Congreso indagaba los mismos

Idas y vueltas en el caso

- El 18 de octubre de 2011, Peláez confirma que Ministerio Público abrió investigación de oficio a Omar Chehade, pero el 12 diciembre se inhibe de seguir el proceso y remite lo actuado al Congreso en vista de que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales indaga los mismos hechos.
- La subcomisión encuentra responsable a Chehade del delito de patrocinio ilegal, pero el 17 de enero de este año, la Comisión Permanente rechaza el informe por 13 votos contra 12. El 19 de enero, el Congreso devuelve expediente a la Fiscalía.

hechos, por lo cual se optó por inhibirse.

El titular de la Fiscalía de la Nación señaló que se trató de una decisión amparada en la Constitución y las leyes. Explicó que existe un principio que establece que una persona no puede ser investigada por dos entidades.

"La Fiscalía se inhibió para no tener dos resoluciones contradictorias", dijo Peláez, quien señaló que si el Congreso acordaba levantarle la inmunidad a Chehade, pues la Fiscalía no tenía otra opción que formular ante el Poder Judicial en el plazo de cinco días.

OTROS INVESTIGADOS

El Fiscal de la Nación confirmó también que los otros participantes en la cena para supuestamente favorecer al grupo empresarial Wong son investigados por el Ministerio Público desde diciembre del año pasado.

"El 12 de diciembre del 2011, en la misma fecha que fueron remitidos los actuados al Congreso, se remitieron copias al coordinador de las fiscalías especializadas en delitos de corrupción y la fiscalía correspondiente ha abierto investigación preliminar contra todas aquellas personas que sin ser congresistas, participaron en la cena", dijo José Peláez Bardales, quien instó a esperar el pronunciamiento de la Fiscalía de la Nación.

» SOSTIENE MARISOL PÉREZ TELLO

“El blindaje deja mal parado al Legislativo”

Legisladora de Alianza por el Gran Cambio defiende su trabajo en caso Chehade.

EVELYN SÁNCHEZ FIGUEROA

La parlamentaria Marisol Pérez Tello, encargada de sustentar el informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales contra Omar Chehade, aseguró que su investigación fue seria y que el gran perjudicado es el propio Poder Legislativo.

“La Subcomisión cumplió con su deber al plantear una sanción justa contra Chehade. Yo estoy tranquila, hice una investigación seria, recibí el respaldo de mi bancada y tras lo ocurrido, que fue lamentable, cada quien tiene que responder por su voto”, comentó a EXPRESO.

La representante de la Alianza por el Gran Cambio (APGC) consideró que quienes merecen dar una explicación a la población son los parlamentarios que votaron en contra de la acusación consti-



Pérez Tello defiende su informe sobre caso Chehade.

tucional.

“Yo con mis actos he respondido a la población. Me da mucha pena lo de Yehude Simon, le dije que me parecía un error lo que estaba haciendo, pero es él quien tiene que asumir las consecuencias de

sus actos. Creo que quienes votaron por mí, querían que hiciera lo que hice”, dijo.

No los representó

Pérez Tello remarcó que el voto de Yehude Simon, integrante de su bancada, no representó a su agrupación

política, pues el voto de la bancada fue para respaldar el informe, lo que significa que el voto contra la investigación a Chehade fue exclusivamente responsabilidad de Simon.

“Lo ocurrido deja un mal precedente. Si bien se consiguió suspender a Omar Chehade en la Comisión de Ética, negar la posibilidad de una investigación judicial no es positivo. Si hay una duda en la población, tiene que ser satisfactoria”, indicó.

Consultada por el posible debate al que someterían en el Congreso la carta de renuncia al cargo de vicepresidente de Chehade, la congresista lo calificó de absurdo.



» AZOTES Y CHICOTAZOS

○ SE PASARON

Bien gracioso el legislador **Renán Espinoza** de Perú Posible, al señalar que votó contra el informe de **Marisol Pérez Tello** porque estaba mal hecho y no para blindar a **Omar Chehade**. Es más, dice tener intacto el estatus de garante de la democracia, como su líder **Alejandro Toledo**. Ahora se entiende el voto obsecuente de la chakana. Debe registrarle la población.



CUENTO

Visiblemente irritada por la punible postura de los magistrados del JNE respecto al Movadef se mostró la parlamentaria **Martha Chávez**. En su opinión, los letrados no recuerdan la violencia de Sendero Luminoso, debido a que la CVR los obligó a asumir la historia que Sendero es un partido político y que las FFAA fueron las violadoras siste-

máticas de sus DDHH. Habráse visto.



80%

El 80% de los reincorporados al Congreso por una resolución de la OEA, en 1993, habrían cobrado incentivos otorgados por el régimen de **Alberto Fujimori**. Por lo tanto estarían incurriendo en un posible delito contra la buena fe del Estado. Averiguaremos más al respecto.

LIBRO

Este miércoles el ex ministro de Transportes, **Enrique Cornejo**, presenta su libro "Negociación de Calidad". La reunión se desarrollará a partir de las 7 de noche en la Universidad Peruana Simón Bolívar. En el certamen se encontrará presente el representante de la casa de estudios, el ex parlamentario **Wilder Calderón**.

Norma establece que sus disposiciones serán aplicables a casos en trámite

Gobierno envía al Congreso proyecto que prohíbe inscribir grupos ligados al terrorismo

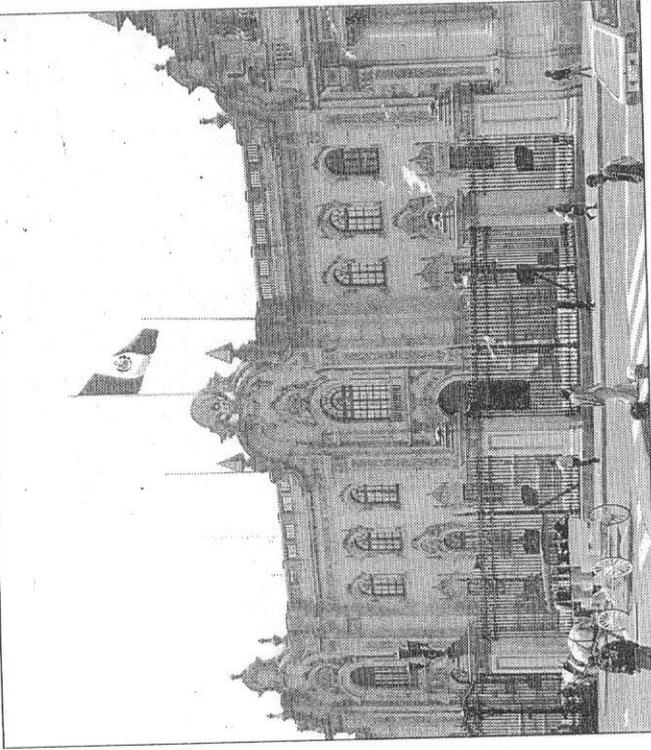
El Gobierno envió con carácter de urgencia al Congreso el proyecto de ley que impide a las organizaciones vinculadas con el terrorismo, como el Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (Movadef), inscribirse como partidos políticos.

La iniciativa establece que sus disposiciones serán aplicables a todos aquellos casos que, a la fecha de su entrada en vigencia, se encuentren en proceso de reconocimiento como partido.

El proyecto del Poder Ejecutivo plantea cambios a la Ley de Partidos Políticos, principalmente al artículo 5 y algunos añadidos al artículo 14.

“No podrán ser objetos de inscripción las organizaciones políticas que, en su acta de fundación, estatutos o actas de constitución de comités partidarios, promuevan ideologías orientadas a la destrucción del Estado democrático o no reconozcan a las autoridades elegidas, conforme a la constitu-

ción o la ley”, indica el texto que se propone incorporar al artículo 5 de la Ley de Partidos.



El Ejecutivo le cierra el paso al Movadef, de fachada senderista.

cional, departamental o local. La modificación del artículo 14, declaración de ilegalidad por conducta antidemocrática, realiza algunos añadidos sobre las condiciones bajo las cuales un partido

podrá ser declarado ilegal. Eso puede ocurrir cuando un partido vulnera sistemáticamente las libertades y los derechos fundamentales, promoviendo, justificando o exculpando los atentados contra la vida o la integridad de las personas o la exclusión o persecución de personas “por razones de origen, raza, sexo, idioma, religión”, o legitimando la violencia como método para la consecución de objetivos políticos.

Asimismo, cuando favorezca, complemente o apoye políticamente la acción de organizaciones o personas que incurran en las conductas mencionadas, o que para la consecución de sus fines políticos, practiquen el terrorismo o el narcotráfico, o que con su prédica, contribuyan a multiplicar los efectos de la violencia, el miedo y la intimidación generada por la subversión

Voceros de diversas bancadas han expresado su disposición a debatir y aprobar este proyecto con urgencia en el Parlamento, ante la indignación que ha causado la posible inscripción del Movadef, vinculado a SL.

PPK HUNDE A SIMON POR VOTAR A FAVOR DE CHEHADE

“Su corazoncito siempre fue de GP”

Señala que no entiende por qué se fue por su lado

ISABEL ZAMORA
iszamora@epensa.com.pe

¿Amigos y rivales? Por segundo día consecutivo, el excandidato presidencial y líder de Alianza por el Gran Cambio (APGC), Pedro Pablo Kuczynski, cuestionó la decisión de Yehude Simon, congresista de esa bancada, de votar a favor del blindaje a Omar Chehade en la Comisión Permanente del Legislativo, que lo salvó del desafuero.

De manera frontal, el economista atribuyó la conducta del líder del Partido Humanista a la simpatía que tiene hacia Gana Perú, el partido de gobierno.

“Él (Yehude Simon) siempre ha estado con su corazoncito del lado de Gana Perú, pero es un demócrata independiente. Yo quisiera que se quede, pero obviamente hay que tener coordinaciones”, explicó.

PPK ratificó que Simon pudo abstenerse -como lo declaró a **Correo** el viernes- pues toda su bancada le dio el voto aprobatorio al informe de Marisol Pérez Tello, que sustentó la acusación y también es integrante de la bancada.

Sobre la posibilidad de que Simon abandone la bancada, PPK prefirió poner paños fríos. “Nuestra bancada tiene su coordinador, que es Juan Carlos Eiguren; ellos deben ponerse de acuerdo. Aquí Yehude (Simon) se fue un poquito por su lado y no



FOTO: PÁVEL UGAZ

DIRECTO. Sin medias tintas, PPK “cuadró” a Yehude

entendemos muy bien por qué, pues hubiera podido abstenerse, y entonces el voto dirimente hubiera sido el del presidente del Congreso”, precisó en RPP.

LE ABRE LA PUERTA. Por su parte, el congresista Alberto Beingolea le abrió las puertas a Simon al coincidir con Marisol Pérez Tello en que si Simon no está cómodo en la alianza, debería irse. “Es cierto, todos deben estar donde se sientan más cómodos”, manifestó.

No obstante, reconoció que la posición de Simon a favor de Chehade ya se

5
AÑOS de inhabilitación a Chehade proponía la acusación constitucional

conocía hace tiempo.

“No fue una sorpresa, porque ya había anunciado que no estaba a favor del informe. Yo esperaba que se abstenga, en todo caso, pero no que vote en contra”, afirmó.

Sobre la votación, expresó que siente que “todos perdimos” y que el país “debe sentirse burlado”.

AL ACUSAR RECIBO DE EXPEDIENTE CHEHADE

Fiscal Peláez ofrece investigar "sin presión"

El fiscal de la Nación, José Antonio Peláez Bardales, confirmó ayer que recibió del titular del Parlamento, Daniel Abugattás, el expediente del caso de Omar Chehade, a quien el Congreso decidió no acusar constitucionalmente y archivar este proceso. "Revisaremos esto con respeto al marco legal, constitucional, independencia y autonomía. Habrá una posición firme, como todas las decisiones que adopta la Fiscalía, con independencia. Aquí no tenemos ninguna injerencia política, sólo nos amparamos en las leyes", señaló. Asimismo, Peláez confirmó que está vigente la investigación fiscal contra Miguel Chehade, hermano del vicepresidente; Miguel León Barandiarán y los oficiales de la Policía implicados en



FOTO: GUSTAVO CÁRDENAS

Negó injerencias políticas

la reunión del restaurante "Las Brujas de Cachiche". "Si se determina que hay hechos nuevos, luego de la investigación podría variar la situación de estas personas", añadió. Según fuentes del Ministerio Público, si hay pruebas nuevas en contra de Chehade, por ilícitos no consignados por el Congreso, se le podría abrir una investigación. ||

SEÑALA ABOGADO

"El caso ya está cerrado"

El abogado del congresista Omar Chehade, José Palomino Manchego, aseguró ayer que al Ministerio Público no le queda otra opción que archivar el caso de su patrocinado. Ante el hecho de que el Congreso derivara el caso a la Fiscalía de la Nación luego de archivar la acusación constitucional, señaló que si este organismo reinicia las investigaciones contra Chehade, estaría cometiendo una intromisión de un órgano frente a otro órgano del Estado. "Al señor Chehade el Congreso lo encontró inocente. Es un caso que tiene un manto sagrado y está completamente cerrado. El Ministerio Público debe respetar eso, salvo que encuentre nuevos indicios, pero ésa no es la realidad", declaró el abogado a una radio local. ||

ISABEL ZAMORA

Consulte El Nuevo Herald del Congreso en:
http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prespa/portal/centro_noticias

Pataditas

pataditas@diariolaprimeraperu.com

○ Aceptan renuncia

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aceptó ayer la renuncia del abogado César Azabache como agente del Perú ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso Eduardo Cruz Sánchez, conocido como "caso Chavín de Huántar". Azabache refiere que su renuncia tiene por objeto permitir la búsqueda del máximo consenso posible para el respaldo de la defensa del Estado peruano ante la Corte de San José.

○ Cuidado, OSCE

Elissa Lacca Velasco es el nombre de la funcionaria de OSCE que fuentes del gobierno regional del Cusco señalan como la persona que se presta a maniobras de intereses privados para obstaculizar obras de desarrollo de la región andina.

○ Gira por Asia

El canciller Rafael Roncagliolo dijo que el presidente Ollanta Humala tiene la intención de realizar una gira por Asia, que incluiría China, Japón y Corea del Sur, en el primer trimestre del presente año. Roncagliolo, por su parte, tras la mini-gira de la próxima semana por España y Suiza, seguirá viaje a África, Argelia, Marruecos y Túnez, para promover la presencia de esos países en la II Cumbre América del Sur-Países Árabes a realizarse este año en Lima.

○ Presente

El exlíder sindical Teódulo Hernández Valle murió ayer después de una penosa enfermedad, informó la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP). El fallecido asumió la secretaría general de la principal central sindical del país tras el asesinato del entonces máximo dirigente de la CGTP, Pedro Huillca, en diciembre de 1992.

○ Las Malvinas

El vicepresidente del Parlamento Andino, Alberto Adrianzén, dijo que presentará una moción de respaldo a Argentina en su reclamo al Reino Unido por la soberanía sobre las islas Malvinas. Agregó que sus colegas votarán a favor de su propuesta en la próxima sesión de ese organismo.

○ Abuso

La empresa Graña y Montero, constructora del edificio que se levanta en la esquina del Paseo de la República y Diez Canseco, Miraflores, cometió ayer un abuso incalificable, al copar el tránsito en un cruce tan importante. Dejaron aislada a LA PRIMERA y al vecindario de la zona un viernes, día laboral particularmente intenso, cuando podían haber hecho los trabajos realizados por la noche. Además, en función de la obra hoy nos dejan sin energía eléctrica todo el día, hasta las 18:30. La Municipalidad de Miraflores debe tomar medidas en defensa del vecindario.

DE LA PATADA

"Espero que esta situación del Movadef nos lleve a un real cuestionamiento sobre la severa crisis de los partidos en el Perú, sin cuadros"

El dirigente de Perú Posible Juan Sheput expresó su preocupación por la importancia política que se le da a una organización política vinculada con Sendero Luminoso.

NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA



○ Acuerdo

El Ministerio de Agricultura y los dirigentes de las comunidades de Andahuaylas suscribieron un acuerdo para ejecutar acciones destinadas a la culminación del canal de irrigación Suytuccha (Apurímac), como parte de la política de diálogo y concertación con las organizaciones agrarias y comunidades campesinas.



○ Desarme

El Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas, embajador Enrique Román Morey, fue elegido por aclamación Presidente de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas para su sesión del 2 al 20 de abril en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Es un experto en el tema.

○ Constitución

La Comisión de Constitución del Congreso citó al presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Hugo Sivina, para analizar el lunes 30 de este mes el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para modificar la Ley de Partidos Políticos.

Resolución de Tribunal Constitucional señala que no se les pagará a quienes accedieron a vivienda del Estado o aportaron como empleadores, recuerda magistrado Fernando Calle. Congresista afirma que no hay fondo para devolución.

El magistrado del Tribunal Constitucional (TC) Fernando Calle indicó ayer que un fallo de ese organismo excluye de la devolución de aportes a los trabajadores que ya accedieron a una vivienda del Estado y a los que aportaron como empleadores.

"La sentencia señala que esas personas no pueden ser beneficiarias, y tampoco los empresarios. Nosotros priorizamos que reciban los aportes del Fonavi, primero, los mayores de 60 años de edad y aquellos que carecen de una propiedad o terreno", dijo.

Según la sentencia, también pueden ser excluidas las personas que ya han concretado su derecho a la vivienda digna. En el caso de los empleadores que aportaron durante cierto periodo, el fallo señala que el Fonavi se creó para satisfacer las necesidades de vivienda de los trabajadores y en ningún caso de los empleadores.

Calle refirió que entre las otras modalidades de devolución figura la entrega de viviendas de interés social, en terrenos urbanizados de interés social, en bonos, en compensaciones tributarias, en pagos compensatorios de deudas, y en efectivo.

"En eso la sentencia es clarísima. Considero que la comisión ad hoc establecida para devolver los aportes debe sujetarse a lo dispuesto por la sentencia del TC", subrayó. De acuerdo con la ley aprobada vía referéndum en octubre de 2010, la devolución se dará priorizando a los aportantes mayores de 60 años.

NO EXISTE UN FONDO

En medio de la creciente expectativa de los aportantes al Fonavi, el congresista Yonhy Lescano dijo ayer que no existe un fondo para el pago de las devoluciones y reiteró al gobierno que ordene la entrega de partidas presupuestales para satisfacer las expectativas públicas.

También expresó su preocupación porque la devolución de los aportes tiene un plazo de ocho años (Art. 8 de la Ley N° 29625), lo que va a dilatar innecesariamente el cumplimiento de la norma en un país en el que la administración pública no es muy eficiente ni se caracteriza por su celeridad.

Sobre el tema del financiamiento de las devoluciones, Lescano dijo que el reglamento señala que se va a constituir un fondo, pero no dice de dónde van a salir las partidas, ya que solo indica que la comisión encargada requerirá a las entidades públicas o privadas que puedan ser del Fonavi.

Remarcó que el gobierno tiene que habilitar una partida presupuestal en el Presupuesto Público de cada año, para devolver el di-



Los fonavistas que ya se beneficiaron no estarán comprendidos en la devolución de aportes.

No todos podrán cobrar su Fonavi

→ RAÚL CANELO

El abogado de la Asociación Nacional de Fonavistas del Perú (ANFPP), Raúl Canelo, explicó que para iniciar el trámite de expediente laboral, los aportantes solo deberán llenar el formulario que ha publicado la Comisión Ad Hoc. Estas fichas estarán a disposición del público de modo gratuito en centros de atención, y podrán ser descargadas por Internet. En el primer formulario de inscripción deberán consignar datos que van desde el nombre, dirección, y la historia laboral.



nero del Fonavi, ya que el fondo establecido para estos efectos en el reglamento aprobado por el decreto supremo N° 006-2012-EF es absolutamente incierto.

"En la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final se dice que la Comisión Ad

Hoc requerirá a las entidades y empresas públicas y privadas, la transferencia de acreencias, fondos, activos y pasivos del Fonavi. Es decir, nada, puesto que recuperar dichos fondos puede llevar años", refirió.

El parlamentario precisó que

el reglamento debió haber desarrollado las seis modalidades de devolución de aportes del Fonavi que prevé la Ley N° 29625, "pero solo se ha ocupado de la devolución en efectivo, dejando las demás para más adelante".

¿EXPECTATIVA FALSA?

"Es un error, ya que desde el comienzo el beneficiario ha debido tener todas las opciones a su disposición. El reglamento solo contempla el caso de devolución en dinero y no las otras formas, como viviendas de interés social, bonos, compensaciones tributarias y pagos compensatorios de deudas", dijo.

Según Lescano el reglamento contradice la ley, pues esta norma en su artículo 23 señala que la comisión tendrá la documentación de cada fonavista recién en un año, mientras que el artículo 4 de la Ley N° 29625 dice que en un plazo no mayor de 120 días la comi-

sión entregará los certificados de reconocimiento de la deuda.

"El reglamento ha creado una expectativa falsa, puesto que no hay dinero para devolver a los fonavistas que logren inscribirse en el padrón de la Comisión Ad Hoc y superen los filtros de ésta", indicó.

Además, calificó como un absurdo que se les pida a los fonavistas su historia laboral desde 1979 a 1998 en el formulario de inscripción, "lo que hace impracticable la devolución, porque la mayoría no va a poder reconstruir su historia laboral".

Lescano criticó finalmente que se obligue a los trabajadores a reconstruir su historia

"Esto es impracticable, pues se trata de aportaciones realizadas en el período de 1979 a 1998. Se debe cruzar información y más bien usar, en ciertos casos, medios más idóneos como la presunción de veracidad y el silencio administrativo positivo", subrayó.

Fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, asegura que el Ministerio Público resolverá "sin presiones" el caso Chehade y que habrá una posición firme.

Defiende fuero

El fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, defendió ayer la decisión del Ministerio Público de remitir al Congreso todo lo actuado en el caso Chehade y anunció que en los próximos días se pronunciará con firmeza sobre dicho expediente.

"Habrá una posición firme, como todas las decisiones de la Fiscalía, aquí no tenemos ningún interés político ni de ninguna otra naturaleza (...) la Fiscalía no actúa por presiones", sostuvo.

Explicó que cuando el Ministerio Público conoció de los hechos ocurridos en el restaurante "Brujas de Cachiche", de inmediato se puso en marcha los mecanismos de investigación, pero luego tomaron conocimiento de que en el Congreso se venían investigando los mismos hechos.

Por eso nos inhibimos para no interferir con una doble investigación, precisó Peláez, quien recordó que inclusive en el Congreso se adelantó opinión sobre el delito cometido, que sería patrocinio ilegal. "Ninguna persona puede ser investigada en dos fueros al mismo tiempo", sentenció, aludiendo al trabajo congresal de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

De otro lado, informó que el Ministerio Público decidió abrir investigación preliminar a los



FOTO: DAVID HUAMANI

Fiscal José Antonio Peláez habla del caso Chehade.

→ CONGRESO

El congresista Santiago Gastañadui negó que el Congreso "se haya lavado las manos" al rechazar, en el seno de la Comisión Permanente, por 13 votos contra 12, el informe de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que pedía desaforar y acusar a Chehade por el delito de patrocinio ilegal indirecto.

otros implicados en el caso, que no gozan del antejuicio político como Chehade, entre ellos, el hermano y un abogado amigo del vicepresidente y los generales de la PNP que también asistieron al local.

"Si se presentan hechos nuevos, esto podría cambiar la situación jurídica de estas personas", concluyó.

Por su parte, José Palomino, representante legal de Omar Chehade, solicitó al Ministerio Público que archive el caso de su defendido, al señalar que si no hay documentos probatorios de los delitos en los que el parlamentario habría incurrido, el proceso no puede continuar.

▲ PIDE CONGRESISTA SANTIAGO GASTAÑADUI

Que se pronuncie fiscal de la Nación

El presidente de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, Santiago Gastañadui, pidió que el Ministerio Público se pronuncie sobre el caso del congresista Omar Chehade,

quien ha estado en el ojo de la tormenta por supuestamente haber hecho gestiones indebidas para desalojar a los trabajadores de la azucarera Andahuasi, medida que beneficiaría al grupo Wong.

El también legislador de Gana Perú afirmó que el Ministerio Público deberá determinar si continúa con las investigaciones al también renunciante vicepresidente de la República por el caso Andahuasi.



Santiago Gastañadui.

Consulte El Nuevo Herald del Congreso en:
http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/centro_noticias

PLAZA DE ARMAS

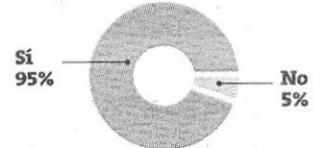
plazadearmas@peru21.com

La pregunta de hoy

¿Cree que hizo bien el Registro de Organizaciones Políticas en rechazar la inscripción del Movadef?

La pregunta de ayer

¿Cree que la Fiscalía debería intervenir para evitar que quienes quieren cobrar el Fonavi no sean estafados?



Participantes 1,793

MASLUCÁN EN MINISTERIO

Con perfil bajo

Fuentes de Plaza de Armas nos indican que el exparlamentario nacionalista **Alfonso Maslucán** estaría de asesor en la sombra en el portafolio de la Producción, donde el ministro **José Urquiza** es su amigo. Provecho.

EXASESOR MANUEL DAMMERT

Seguirá de accesitario

El exasesor izquierdista de la PCM para temas de Descentralización, **Manuel Dammert**, se quemó en la puerta del horno debido a que no prosperó la denuncia a **Omar Chehade**. El exdiputado era su accesitario. Mala suerte.

TITULAR DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Vamos por el honor.

El presidente del Tribunal Constitucional, **Ernesto Álvarez**, recordó que el Perú ya perdió en el caso de Chavín de Huántar en 2004 y que, ahora, "lo que va a hacer en la Corte es tratar, en lo posible, de que la derrota no sea por goleada".

PROTESTA CONTRA MOVEDEF

¿Dónde estás que no te veo?

Durante la marcha al Jurado Nacional de Elecciones para protestar contra el Movadef, el parlamentario fuji-morista **Julio Rosas** preguntó a viva voz: "¿Dónde están las ONG que dicen estar a favor de los derechos humanos?". Nadie le respondió. ¡Plop!



ALBERTO ORBEGOSO

LA VOZ DE LA RAZÓN. Decenas de ciudadanos, como los de la foto, se armaron de valor y marcharon hacia el Jurado Nacional de Elecciones para protestar contra la inscripción del Movadef. Al final, se impusieron.

LA FRASE

"Yehude Simon siempre

ha tenido su corazoncito

del lado de Gana Perú.

En todo caso, debió

abstenerse de votar".

Pedro Pablo Kuczynski
Expresidente



EGUIGUREN EN EMBAJADA

Estrena el cargo

Se oficializó la designación del exministro de Justicia **Francisco Eguiguren** como embajador en España. El 25 acompañará al presidente **Ollanta Humala** en su cita con el rey **Juan Carlos** y con el presidente del Gobierno español, **Mariano Rajoy**.

VARGAS LLOSA

El Nobel dijo no

Finalmente, el escritor Mario Vargas Llosa se negó a presidir el Instituto Cervantes de España.

PASOS. PERDIDOS



SOBRE
CASO CHEHADE Y SU
COSTO EN MINISTERIOS
Y CARGOS PÚBLICOS

No fueron los votos de Gana Perú ni los de sus aliados de Perú Posible los que le quitaron la sogá del cuello a Omar Chehade. Tal honor lo reclamó para sí el "opositor" Yehude Simon, que luego —ante la avalancha de críticas— ha defendido su voto con envidiable vehemencia. Ya quisieran sus colegas de bancada que, con esa misma convicción, Simon les hubiera anticipado, cara a cara, que en la

Comisión Permanente votaría en contra del informe acusatorio a Chehade, y no que los tontee con supuestas indecisiones y dudas que —según dijo entonces— traduciría en una abstención que nunca se concretó.

Su actitud, sin embargo, no debería llamar la atención si se advierte que desde que accedió a una curul, y sobre todo desde que asumió la Segunda Vicepresidencia del Legislativo, Si-

"El nacionalismo le habría ofrecido un fajín ministerial a Simon por su voto".

mon se ha mostrado más cercano al oficialismo (léase Daniel Abugattás) que a la opositora Alianza Por el Gran Cambio, de la que forma parte, pero de la que se distancia cada vez que esta asume una postura contra-

ria al régimen humalista.

No es novedad que Simon ya no se siente cómodo con los 'ppkausas', con quienes no tiene afinidad política ni ideológica, situación que, dicen nuestras fuentes, habría sido aprovechada por el nacionalismo para ofrecerle un tentador fajín ministerial. Los sueños del lambayecano, sin embargo, acariciarían también el sillón presidencial del Congreso, algo que los oficialistas no están

dispuestos a ceder.

Otra es la historia en Perú Posible que, en retribución a sus votos a favor de don Omar, se habría asegurado la conducción del Fonafe con el exministro de Trabajo Jesús Alvarado a la cabeza. Sin duda, un cargo estratégico gracias al manejo de un sinnúmero de empresas públicas que ponen a su disposición miles de puestos públicos. Provecho.

CHACÓN Y LEÓN PIDEN EXPLICACIONES A CANCELLER

'Cancillería se burla de gremios'

MARTÍN PAUCA



■ OTRA MÁS. Roncagliolo nombró, sin concurso, a Carmen Ruiz Caro.

■ José León lamenta que la política exterior se manipule para servir a personas y no al país.

Pese a que los gremios empresariales han cuestionado los nombramientos "a dedo" de los consejeros comerciales en las embajadas del Perú en el exterior, ayer se supo que el canciller Rafael Roncagliolo nombró sin concurso a Carmen Ruiz Caro Reyes como agregada para Asuntos Económicos de la Embajada del Perú en Argentina.

Frente a estos hechos, Cecilia Chacón (F-2011) dijo que la Cancillería se burla de los gremios porque les pide hacer una evaluación de los con-

sejeros comerciales, pero no toma en cuenta sus opiniones. "¿Por qué hizo un concurso si iban a nombrar a las personas a dedo? Si los cargos son de confianza, ¿por qué pidió una evaluación?", replicó.

El peruposibilista José León exigió al titular de Torre Tagle que explique ante el Congreso cuál será el perfil del recurso humano que logrará las metas de su sector porque "es lamentable que la política exterior se manipule para servir a personas y no al país".

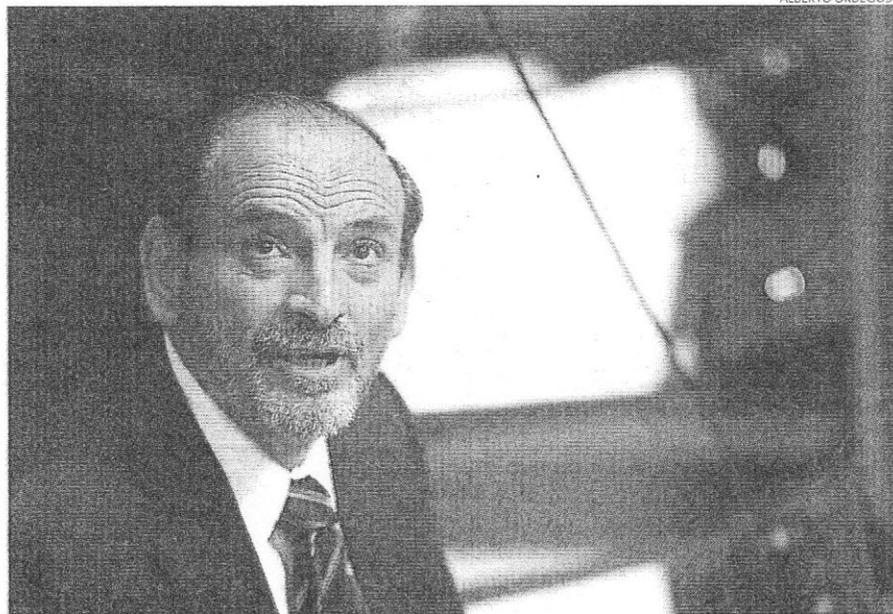
Añadió que la Cancillería debe iniciar una revisión y una reingeniería en todas sus embajadas, así como establecer metas concretas. De lo contrario—advirtió—, "estas van a servir como fuentes de empleo y de cupos políticos".

PPC: “Voto de Simon a favor de Chehade tiene un precio”

■ “Simon siempre tuvo su corazoncito del lado de Gana Perú”, afirma Pedro Pablo Kuczynski.

La incomodidad por la férrea defensa del parlamentario Yehude Simon a Omar Chehade, y su posterior voto en contra de su acusación constitucional, no solo ha causado malestar entre sus colegas de bancada, sino también en la máxima dirigencia del Partido Popular Cristiano (PPC), una de las cuatro agrupaciones que integran la Alianza Por el Gran Cambio (APGC).

Raúl Castro, presidente del PPC, declaró sin ambages que el voto de Simon “tiene un precio” que seguramente —subrayó— se conocerá en los próximos meses. “No sé si mediante el nombramiento en un cargo público, en un ministerio, en la Presidencia del Parlamento o en su alejamiento de la bancada, pero, definitivamente, su actitud no corres-



ALBERTO ORBEGOSO

■ **AL BANQUILLO.** Su fidelidad a Gana Perú ha puesto a Simon en una posición incómoda dentro de APGC.

ponde al comportamiento de la bancada”, manifestó.

ALAS Y BUEN VIENTO

Recordó que el régimen nacionalista tiene seis meses y le quedan cuatro años y medio de gestión “en los cuales hay

personas que consideran tener puestos en el Gobierno”. No obstante, opinó que “como lo dijo Pedro Pablo Kuczynski, si su corazoncito (de Simon) está más allá que acá, y la posición que mantuvo durante la campaña ha variado, lo que debe-

ría producirse es su retiro y su inscripción en Gana Perú o en el Partido Nacionalista”.

Castro no ocultó su fastidio no solo por la defensa de Simon a Chehade, sino porque no le comunicó a la bancada que votaría en contra del

*** DATOS**

- **La bancada de Alianza Por el Gran Cambio se reunirá el lunes 30 para analizar la situación de Yehude Simon en el bloque.**
- **Fuentes parlamentarias indicaron que este evaluaría su alejamiento del grupo si continúan los cuestionamientos por su respaldo a Chehade.**
- **A través del Twitter, Simon le envió un mensaje a Kuczynski: “Conoces bien mi manera de actuar (...) La intolerancia y la mentira no van conmigo”, escribió.**

acusación es un miembro de su misma bancada”, enfatizó.

EN EVALUACIÓN

En entrevista con Perú21, el dirigente se mostró sorprendido por la indignación de Simon frente a las críticas recibidas por su polémico voto a favor de Chehade, y sostuvo que, en lugar de eso, debería explicarle a la bancada la razón de su comportamiento.

“No me parece correcto que se rasgue las vestiduras cuando los sorprendidos hemos sido nosotros con su voto. Es más bien la bancada la que debería pensar si quiere al señor Simon en su seno”, expresó, para luego informar que el tema posiblemente amerite una reunión de evaluación con Kuczynski, con los otros líderes de la alianza y con el propio Simon.

Por su parte, PPK comentó en RPP que Simon “siempre ha tenido su corazoncito del lado de Gana Perú”, pero agregó que, en todo caso, debió abstenerse de votar.